

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20606914980	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA & CONSULTORIA GOER S.R.L.	Hora de envío :	11:19:29

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

observamos que en como documentos para la admisión de la oferta no se ha requerido a los postores la presentación de información adicional para acreditar las características i/o requisitos funcionales específicos de los bienes requeridos. Ello conforme a lo requerido en el numeral 10 de las EE TT.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

bases estandar principio de eficacia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección, no se acoge a la observación, de tal forma debe ceñirse a la las especificaciones técnicas ítem 10, en el cual indica ¿Los postores deberán de presentar las fichas técnicas de los siguientes equipos ofertados:

¿ ELECTROBOMBA SUMERGIBLE CENTRIFUGA 55 KW ¿ 73 HP Y CONTROLADOR.

¿ CONTROLADOR DE 68 KW

¿ PANELES SOLARES

Así mismo la presentación de la licencia de funcionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20606914980	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA & CONSULTORIA GOER S.R.L.	Hora de envío :	11:19:29

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

en el literal c del numeral 5 de las especificaciones técnicas se requiere que el contratista presente un plan de trabajo en un plazo de 5 días calendarios posteriores a la suscripción del contrato.

al respecto requerimos nos precise ante qué oficina o dependencia de la entidad se realizará dicha presentación; así mismo, nos precise qué funcionario realizará la evaluación de dicho plan y su aprobación correspondiente.

Por otro lado, consultamos también si el plazo contractual se computará a partir de la aprobación del plan de trabajo y su comunicación correspondiente al contratista.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: c Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección, se acoge a la observación, por lo tanto se hace la siguiente modificación y aclaración:

¿ Hasta 3 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de haber suscrito el contrato, para la presentación del plan de trabajo hacia la entidad por mesa de partes, con atención al área usuaria.

¿ Hasta 2 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de haber ingresado el plan de trabajo del contratista, por mesa de partes, para la revisión y notificación al contratista para el inicio de sus actividades o notificación de las observaciones al plan de trabajo.

¿ De ser observado el plan de trabajo, se le otorgará hasta 1 día calendario, contabilizado desde el día siguiente de la notificación de las observaciones de la entidad hacia el contratista, para el levantamiento de las observaciones.

¿ Hasta 2 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de haber ingresado el plan de trabajo (con las observaciones levantadas) del contratista hacia la entidad, para la revisión y notificación al contratista para el inicio de sus actividades.

¿ El plazo ofertado por el contratista será contabilizado desde el día siguiente de haber sido notificado la aprobación del plan de trabajo por parte de la entidad hacia el contratista..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Las especificaciones técnicas se corrigen en el literal c del numeral 5 y el numeral 11.1.

En el cual se incrementa un plazo para la aprobación del plan de trabajo y un plazo para la ejecución del suministro e instalación de los bienes

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20606914980	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA & CONSULTORIA GOER S.R.L.	Hora de envío :	11:19:29

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

con respecto a la licencia de funcionamiento requerida en el numeral 10 de las EE TT, consultamos si este documento será considerado como documento de admisión de oferta o como requisito de calificación; así mismo, en caso de consorcios, nos precise qué consorciados presentarán dicho documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 10 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección, no se acoge a la observación, Se realiza la aclaración que dicho documento será considerado como documento de admisión. Concerniente a la precisión en caso sea consorcio, este punto está claro en el ítem 10 de las especificaciones técnicas ¿esta licencia de funcionamiento deberá de estar a nombre de la razón social del postor ganador o mínimamente a un integrante del consorcio si fuera el caso, la presentación de dicho documento será en la presentación de ofertas¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20606914980	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA & CONSULTORIA GOER S.R.L.	Hora de envío :	11:19:29

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

con respecto al plazo de ejecución señalado en el numeral 11.1 de las EE TT, consultamos y requerimos nos confirme si el terreno para realizar el internamiento de los bienes y los trabajos de instalación y puesta en funcionamiento de los mismos se encuentran disponibles en su totalidad.

Esta consulta la realizamos, en vista de que en algunas ocasiones los terrenos en obra no se encuentran disponibles para su ejecución y el contratista se ve perjudicado en su plazo de ejecución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 11 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección, no se acoge a la observación, puesto que los lugares a instalar se encuentran listos y/o disponibles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20606914980	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA & CONSULTORIA GOER S.R.L.	Hora de envío :	11:19:29

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

observamos que la declaración jurada de seguros SCTR y seguro contra accidentes del personal, no ha sido incluida en el numeral 2.4 del capítulo II de la sección específica de las bases como documento para perfeccionamiento del contrato.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 9 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección, no se acoge a la observación, se precisa que el SCTR se encuentra incluido en el literal k) del numeral 2.4, documentos de presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20606914980	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA & CONSULTORIA GOER S.R.L.	Hora de envío :	11:19:29

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

con respecto a la responsabilidad por vicios ocultos señalados en el numeral 16 de las EE TT, observamos que no se ha señalado el plazo máximo de responsabilidad del contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 16 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección, se acoge a la observación, Se corrige aclara el periodo de responsabilidad por vicios ocultos, el cual será de 4 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corrige numeral 16 de las EETT, el periodo de responsabilidad por vicios ocultos será de 4 años

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20606914980	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA & CONSULTORIA GOER S.R.L.	Hora de envío :	11:19:29

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

en el numeral 1.6 del capítulo I de la sección específica de las bases, el comité de selección ha señalado que no corresponde modalidad de ejecución al presente procedimiento. Al respecto observamos que conforme al Art. 36 de la LCE, la modalidad de contratación que le corresponde es de llave en mano, en vista de que la presente contratación requiere de bienes, su instalación y puesta en funcionamiento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.6 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 36 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección, se acoge a la observación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la ley de contrataciones del estado y considerando que el objeto de la presente convocatoria es la contratación de bienes, su instalación y puesta en funcionamiento, la modalidad de ejecución corresponde a LLAVE EN MANO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corrige en las bases.

1.6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Llave en mano.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20606914980	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA & CONSULTORIA GOER S.R.L.	Hora de envío :	11:19:29

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Observamos que la documentación requerida para acreditar el requisito de calificación referido a la capacidad legal - habilitación de los postores, contraviene lo dispuesto en las bases estándar, la opinión 186-2016/DNT del osce, además de las diferentes resoluciones del TCE.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

bases estándar

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el Tribunal de Contrataciones del Estado en el fundamento de la resolución Resolución N.º 2978-2023-TCE-S3 ha señalado que, la ficha RUC y el Registro Nacional de Proveedores no constituyen documentos que acrediten la habilitación del proveedor para llevar a cabo la actividad económica materia de contratación, en la medida que dichos requisitos no derivan de una norma legal específica vinculada al objeto de contratación que tenga como finalidad habilitar o autorizar la prestación requerida en el objeto de contratación. En ese sentido, se acoge la observación y se suprimirá el requisito de calificación A) Capacidad Legal - Habilitación. Sin embargo, lo requerido en el numeral 6.1 de las especificaciones técnicas, quedará acreditado con la presentación del anexo 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en las Bases

se suprime el requisito de calificación A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN.

Se corrige numeral 6.1 de la EETT

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20606914980	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA & CONSULTORIA GOER S.R.L.	Hora de envío :	11:19:29

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

con respecto al requisito de calificación experiencia del personal clave, para el responsable del suministro e instalación y el personal técnico, las bases requieren la presentación de experiencia laboral general por 3 y 4 años respectivamente. Sobre el particular, observamos que no se ha señalado los trabajos o prestaciones en la actividad requerida. Así mismo, consideramos que dicha experiencia general no tiene mucha trascendencia en la presente contratación y lo que realmente importa es la experiencia laboral específica.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C.1 **Página:** 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección, se acoge a la observación, efectivamente como requisito de calificación experiencia del personal clave, se ha establecido una experiencia laboral general mínima de 3 años para el personal responsable del suministro e instalación y el personal técnico se ha requerido una experiencia laboral general de 4 años; sin embargo, no se ha señalado los trabajos o prestaciones en la actividad requerida. En ese sentido, con la finalidad de promover mayor participación de postores, se suprimirá el requerimiento de experiencia laboral general para el responsable del suministro e instalación y para el personal técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corrige las especificaciones técnicas, se suprime el requerimiento de experiencia laboral general para el responsable del suministro e instalación y para el personal técnico.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20606914980	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA & CONSULTORIA GOER S.R.L.	Hora de envío :	11:19:29

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

observamos que la forma de acreditación de la experiencia del personal clave, no fue requerido conforme lo dispone las bases estandar. Así mismo, no se ha señalado la forma de acreditación de la formación académica del personal clave.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C.1 **Página:** 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estandar y principio de transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con referencia a la acreditación de la experiencia del personal clave, las bases estándar señalan que: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Por lo tanto, se acoge la observación y la forma de acreditar la experiencia del personal clave será conforme a lo dispuesto en las bases estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corrige en las especificaciones técnicas la experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20492221571	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:10:20

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Confirmar si las luminarias led de 30W serán alimentadas por paneles solares de 400w en un arreglo de independiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección, no se acoge a la observación, sin embargo se confirma que las luminarias serán alimentadas por el sistema independiente de los módulos de 400wp. El sistema debe ceñirse a lo indicado en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20492221571	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:10:20

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Confirmar las cantidades de paneles solares de 575W. Es posible que brindar equipos de una capacidad mayor siempre y cuando se cumpla la capacidad total del arreglo solar?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección, no se acoge a la observación, sin embargo se aclara que la cantidad de módulos fotovoltaicos es la indicada en las especificaciones técnicas, debe ceñirse al diseño realizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20492221571	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:10:20

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Es posible que nos puedan brindar un reporte fotográfico y planos de arquitectura de la sala de Bombas; donde se pueda apreciar los espacios disponibles para la instalación de la nueva bomba a instalarse.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.1 **Literal:** 1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección y el ingeniero especialista electromecánico, no se acoge a la observación,

Debe ceñirse a las bases en la sección de especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20492221571	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:10:20

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Confirmar la altura máxima de la estructura solar que se debe considerar para la instalación de paneles solares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.1 **Literal:** 1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección y el ingeniero especialista electromecánico, no se acoge a la observación,

Debe ceñirse a las bases en la sección de especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20492221571	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:10:20

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Confirmar que tipo de arrancador se utilizará para la electrobomba sumergible centrífuga de 55 kw

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.1 **Literal:** S/L **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección y el ingeniero especialista electromecánico, no se acoge a la observación,
Debe ceñirse a las bases en la sección de especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20492221571	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:10:20

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Confirmar el tipo de documentación de seguridad que se debe presentar para la habilitación del personal operativo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.1 Literal: 1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección y el ingeniero especialista electromecánico, no se acoge a la observación, así mismo se confirma que el documento de seguridad es el seguro complementario de trabajo SCTR, como se indican en las EETT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20492221571	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:10:20

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Detallar la forma de conexión de la sonda de pozo y el sensor de nivel de agua.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.1 **Literal:** S/L **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección y el ingeniero especialista electromecánico, no se acoge a la observación, Debe ceñirse a las bases en la sección de especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20492221571	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:10:20

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Confirmar si los pozos a construirse son 8; así mismo confirmar si estos pozos estarán conectados tipo malla.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.1 **Literal:** S/L **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección y el ingeniero especialista electromecánico, no se acoge a la observación, sin embargo se confirma que los pozos a tierra son 8 y son de forma independiente y no en malla

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20492221571	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:10:20

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Con la finalidad de optimizar los costos; confirmar si se debe considerar un supervisor de obra por cada cuadrilla de trabajo y si el supervisor de obra puede realizar las funciones de prevencionista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.1 **Literal:** 1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección y el ingeniero especialista electromecánico, no se acoge a la observación, Debe ceñirse a las bases en la sección de especificaciones técnicas. Item 12.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20492221571	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:10:20

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Confirmar de que contará el kit de alarma contra robos; pueden brindar mayores detalles.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.1 **Literal:** S/L **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección y el ingeniero especialista electromecánico, no se acoge a la observación, debe ceñirse a las bases en la sección de especificaciones técnicas. Item 5.14

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20492221571	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:10:20

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Confirmar si al momento de entrega de los equipos; estos pasarían un tiempo de inventariado o pueden ser enviados directo a obra. En el caso que pase un proceso de inventariado cuantos días consideran que demora este proceso?.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.1 Literal: 1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección y el ingeniero especialista electromecánico, no se acoge a la observación, Los materiales se verificarán directamente en obra, antes y después de la instalación (puesta en funcionamiento)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20492221571	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:10:20

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Es posible considerar que el tiempo de entrega del proyecto sea 40 días?.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.1 **Literal:** 1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección, no se acoge a la observación, no es posible, sin embargo se a añadido un plazo para la aprobación del plan de trabajo muy a parte de los 30 días calendario que es netamente para el suministro e instalación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20492221571	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:10:20

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Confirmar si se tiene acceso vehicular hasta el punto de instalación del sistema de bombeo solar por cada estación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.1 Literal: 1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección, no se acoge a la observación, sin embargo se confirma que si se tiene acceso vehicular.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20492221571	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:10:20

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Es posible que nos compartan la topología de conexión que esperada?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.1 **Literal:** 1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección, no se acoge a la observación, debe ceñirse a las bases en la sección de especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20492221571	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:10:20

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Confirmar si pueden aceptar profesionales técnicos en: Electricidad industrial y/o Electrónica industrial

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** C **Literal:** C.1 **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en las especificaciones técnicas. Se añade Técnicos en Electricidad industrial y/o Electrónica industrial, en la parte de formación académica del personal técnico

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20492221571	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	Q-ENERGY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:10:20

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Para el perfeccionamiento del contrato, en el caso no se entregue Garantía de fiel cumplimiento (carta fianza); confirmar si los documentos pueden ser ingresados por Mesa de partes virtual de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: SL **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección, no se acoge a la observación, para el perfeccionamiento del contrato deberá de ser presentado de manera físico, original y en mesa de partes de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20448890644	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	INMATEC BIENES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	18:58:06

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

En la página 55 de las bases administrativas sobre la garantía de los bienes instalados, en el segundo punto indica que El postor presentará una declaración jurada de entrega de una carta de compromiso para la realización del mantenimiento preventivo dos veces al año durante los seis años, deberán de presentar un cronograma de visitas de mantenimiento a detalle, así mismo, antes de realizar el mantenimiento deberán de comunicar a la entidad, después del mantenimiento presentar un informe técnico del estado en que se encuentra todo el sistema instalado, dando recomendaciones si fuera el caso;

consulta sobre el servicio de garantía de bienes instalados, sobre el mantenimiento preventivo aclarar el servicio y el costo que generara dicho servicio, será asumido por la municipalidad, la junta de usuarios o el contratista, si esto fuese asumido por el contratista, se refiere a un servicio post venta

Consideramos excesivo lo requerido por el área usuaria en el numeral 9 de las especificaciones técnicas, tales como: carta de garantía de correcto funcionamiento por un periodo de 6 años; carta de compromiso para realizar dos mantenimientos por año durante 6 años; así mismo, requerir capacitación de dos veces por año sobre operatividad de todo el sistema. Vemos que estos requerimientos constituyen prestaciones accesos que restringen la libre concurrencia de postores y generarán costos adicionales al contratista. Por lo tanto, invocamos al área usuaria realizar ajustes o modificar dichas exigencias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: 1,2,3 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia y principio de trato igualitario

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación. El mantenimiento preventivo será realizado por el contratista, esto no restringe la libre concurrencia de postores ni genera costos adicionales; estos costos deben ser considerados por los postores en su propuesta económica asumiendo todos los costos de equipos y personal, este tiempo se reducirá a 4 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en las especificaciones técnicas numeral 9 primer ítem de las especificaciones técnicas. dicha carta de garantía deberá ser por cuatro años.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20603650809	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	FUENTE ALTERNATIVA SERVICIOS E INGENIERIA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:28:03

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En la página 32 de las bases administrativas indica que el modulo fotovoltaico debe estar certificado con IEC 72716; se consulta si se refiere a la norma 62716 que es una norma estándar de calidad de módulos fotovoltaicos.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección y el ingeniero especialista electromecánico, se acoge a la observación, la norma solicitada es la 62716 que por un error de tipeo se colocó 72716; esto se incluirea en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corrige en las especificaciones técnicas, la norma solicitada es la 62716 que por un error de tipeo se colocó 72716.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20603650809	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	FUENTE ALTERNATIVA SERVICIOS E INGENIERIA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:28:28

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

En la pagina 32 de las bases administrativas indica que el módulo fotovoltaico debe ser de 160 celdas, en vista que la oferta de módulos en el mercado es variada se consulta si puede ser de 132 celdas siempre que se cumplan las características técnicas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección y el ingeniero especialista electromecánico, se acoge a la observación, el módulo podrá ser de 132 a 160 celdas siempre que cumpla las condiciones técnicas de voltaje, corriente, potencia, eficiencia entre otros solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corrige en las especificaciones técnicas, el módulo podrá ser de 132 a 160 celdas siempre que cumpla las condiciones técnicas de voltaje

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20603650809	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	FUENTE ALTERNATIVA SERVICIOS E INGENIERIA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:28:47

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

En la página 33 de las bases administrativas indica que el módulo fotovoltaico debe tener una eficiencia <21.2 (menor a 21.2), se consulta si es correcto a la eficiencia debe ser mayor a 21.2 (> 21.2).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección y el ingeniero especialista electromecánico, se acoge a la observación, Se confirma que el modulo fotovoltaico debe tener una eficiencia mayor a 21.2 (> 21.2), se modificará en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corrige en las especificaciones técnicas, el modulo fotovoltaico debe tener una eficiencia mayor a 21.2 (> 21.2)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20602551513	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	ENELCON C.G. S.R.L.	Hora de envío :	19:37:47

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

RESPONSABLE DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN (01 Especialista en Instalaciones Electromecánicas).

Experiencia Laboral Específica:

¿ Experiencia mínima de 12 meses como supervisor y/o residente de obras de instalación de sistemas con energía no convencional con sistema fotovoltaicos en sistemas de bombeo con energías renovables en general y /o electrificación rural y/o urbanos con sistemas fotovoltaicos, sean en el sector Público o Privado.

CONSULTA: A fin de generar mayor participación de postores, solicitamos al comité de selección ampliar la experiencia del especialista en instalaciones electromecánicas y considerar los sistemas convencionales como parte de la experiencia: supervisor y/o residente de obras de instalación de sistemas con energía convencional y/o no convencional con sistema fotovoltaicos, en sistemas de bombeo con energías renovables en general y /o electrificación rural y/o urbanos con sistemas fotovoltaicos, sean en el sector Público o Privado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: C.1 **Página: 69**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la solicitud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en las especificaciones técnicas, se amplía la experiencia del responsable del suministro e instalación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20602551513	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	ENELCON C.G. S.R.L.	Hora de envío :	19:37:47

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

PERSONAL TECNICO (01 técnico electricista)

Experiencia Laboral Específica:

Experiencia Laboral Específica:

¿ Experiencia mínima de 24 meses como técnico en instalación en trabajos de sistemas de electrificación con energía no convencional con sistema fotovoltaico o paneles solares.

CONSULTA: A fin de generar mayor participación de postores, solicitamos al comité de selección ampliar la experiencia del técnico electricista y considerar los sistemas convencionales como parte de la experiencia: Experiencia mínima de 24 meses como técnico en instalación en trabajos de sistemas de electrificación con energía convencional y/o no convencional con sistema fotovoltaico o paneles solares.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** C.1 **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la solicitud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica en las especificaciones técnicas, se amplía la experiencia del personal técnico.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20602551513	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	ENELCON C.G. S.R.L.	Hora de envío :	19:37:47

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

En el ítem

10. DE OTRAS DOCUMENTACIONES A PRESENTAR

A fin de garantizar que el contratista ganador realmente cuenta con disponibilidad de materiales y tenga experiencia en el rubro, se solicita acredite la licencia de funcionamiento de un local y/o tienda y/u oficina y/o almacén y/o lugar de expendio de materiales ligados al sistema de bombeo fotovoltaico en general, esta licencia de funcionamiento deberá de estar a nombre de la razón social del postor ganador o mínimamente a un integrante del consorcio si fuera el caso, la presentación de dicho documento será en la presentación de ofertas.

CONSULTA: La participación en este proceso público es de proveedores, que cumplan con la capacidad legal y técnica, lo cual ya está especificado en las bases, como es la experiencia del postor en la especialidad y los documentos legales de la empresa para ser postor; entonces con el fin de generar mayor participación de postores ¿Por qué pedir licencia de funcionamiento de tiendas?; por lo cual solicitamos se retire este ítem a fin de no limitar el proceso público.

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 10 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección y el ingeniero especialista electromecánico, no se acoge a la observación, En dicho ÍTEM 10 se ha precisado el motivo de lo solicitado, esto es importante para la adecuada y oportuna atención del suministro, de su garantía y de los mantenimientos; esto no limita la participación de ninguna empresa siempre que existe pluralidad de empresas que cuentan con tiendas, almacenes, locales, u otros; caso contrario se pueden realizar consorcios para la ejecución del presente procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	10487216360	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	VILLANUEVA BALTA YAQUELYN	Hora de envío :	23:08:12

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

Se observa en el numeral 3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en literal B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Según las bases de la convocatoria "Se consideran bienes similares a los siguientes: Suministro e instalación y/o servicio de instalación, de sistemas de bombeo con, sistemas fotovoltaicos y/o energía no convencional y/o energía solar.

Lo cual limita la participación de postores y los principios que rigen las contrataciones.

Por lo tanto sin perjuicio a la prerrogativa del Comité de Selección SE SOLICITA "Se consideran también bienes similares a los siguientes: VENTA DE MATERIALES ELÉCTRICOS EN GENERAL Y/O VENTA DE KIT SOLARES Y/O VENTA DE SISTEMA FOTOVOLTAICO."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° Principios que rigen las contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección, no se acoge a la observación, en vista de que existe pluralidad de participantes que cuentan con suministro e instalación de sistemas de bombeo con sistemas fotovoltaicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	10487216360	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	VILLANUEVA BALTA YAQUELYN	Hora de envío :	23:08:12

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

Se observa en el CAPITULO 1 . GENERALIDADES en literal 1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN Según las bases de la convocatoria NO CORRESPONDE.

Lo cual impide la continuidad del procedimiento de selección.

Por lo tanto sin perjuicio a la prerrogativa del Comité de Selección SE SOLICITA la NULIDAD DE OFICIO por hecho que contravienen y vulneraciones a la normativa; y retrotraer hasta actos preparatorios debiendo ser la MODALIDAD DE EJECUCIÓN como LLAVE EN MANO en concordancia con las Especificaciones Técnicas del CAPITULO III - REQUERIMIENTO de las bases de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPITULO 1 **Literal:** 1.6 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la LCE y 72° del RLCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección y el ingeniero especialista electromecánico, se acoge a la observación. En cumplimiento a los dispuesto en el artículo 36 de la ley de contrataciones del estado y considerando que el objeto de la presente convocatoria es la contratación de bienes, su instalación y puesta en funcionamiento, se corrige la modalidad de ejecución corresponde a LLAVE EN MANO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en las bases integradas:

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN
LLAVE EN MANO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20489966558	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	23:20:33

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

dentro del personal solicitado para el personal de RESPONSABLE DE SEGURIDAD además del perfil del profesional solicitado solicito se considere ingeniero electrónico

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: c.1 **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la solicitud, siempre que el profesional cumpla con los mismos requisitos de experiencia solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en las bases integradas
RESPONSABLE DE SEGURIDAD (01 Ing. Mecánico electricista y/o Ing,
Industrial y/o ing ambiental y/o ing de seguridad y/o Ing. Electrónico)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20489966558	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	23:20:33

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

dentro del personal solicitado para el personal de PERSONAL TECNICO solicito se acepte técnico en electrónica, técnico electricista industrial

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: c.1 **Página: 69**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la solicitud, siempre que el personal técnico cumpla con los mismos requisitos de experiencia solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en las bases integradas

PERSONAL TECNICO (01 técnico electricista, técnico en electrónica, técnico electricista industrial)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20489966558	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	23:20:33

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

se solicita un tiempo de entrega de 30 dias calendario solicito se amplié el plazo de entrega a 60 dias calendario debido a la cantidad de equipos ha suministrar e instalar

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.1 Literal: 1.9 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimientode selección y el ingeniero especialista electromecánico, no se acoge a la observación, No es posible la ampliación, sin embargo se ha añadido un plazo para la aprobación del plan de trabajo muy a parte de los 30 dias calendario que es netamente para el suministro e instalación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/E-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO HUACCATIÑA CON SISTEMA DE BOMBEO EN LA COMUNIDAD DE MORO ALCCASANA DEL DISTRITO DE PICHIGUA, ESPINAR CUSCO

Ruc/código :	20489966558	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	23:27:09

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

dentro de la experiencia ademas de lo solicitado, solicito se considere electrobombas sumergibles

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** b **Página:** 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previo análisis a la observación en coordinación con el comité de procedimiento de selección y el ingeniero especialista electromecánico, no se acoge a la observación, debido a que el objeto del presente procedimiento de selección requiere la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento mas no simplemente la adquisición de equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null